

c) Importe base de adjudicación: Trescientos cinco mil trescientos treinta y un euros con setenta céntimos (305.331,70 €).

Expediente número 351/ISE/2006/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obra.

b) Descripción del contrato: Habilitación de un aula en el CEIP San Indalecio de La Cañada de San Urbano, en Almería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, 210.c) y 141.c).

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta mil cien euros (60.100,00 €).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Hacienda la Venta, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación: Sesenta mil cincuenta euros (60.050,00 €).

Expediente número 360/ISE/2006/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto y obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto y obra de reparación de estructuras en el IES Gaviota, de Adra (Almería).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, 210.c).

6. Presupuesto base de licitación: Doscientos doce mil setecientos ochenta y seis euros con veintiséis céntimos (212.786,26 €).

7. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de enero de 2007.

b) Contratista: Construcciones Al-Haud, S.C.A.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación: Doscientos doce mil setecientos ochenta y seis euros con veintiséis céntimos (212.786,26 €).

Almería, 25 de enero de 2007.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

ANUNCIO de 6 de febrero de 2007, de la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., de licitación de concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la adquisición y puesta en marcha del sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) (Expte. 28000/16). (PD. 519/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.

c) Número de Expediente: 28000/16.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Adquisición y puesta en marcha de sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) para la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares de la licitación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 1.000.000,00 de euros más el IVA correspondiente.

5. Garantía.

a) Provisional: 2% conforme al Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información:

a) Entidad adjudicadora: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39, 41012, Sevilla.

c) Teléfono: 955 059 700. Fax: 955 059 713.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 14,00 horas del día 30 de marzo de 2007.

b) Documentación a presentar: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

c) Lugar de presentación: Véase lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Domicilio: C/ Bergantín, núm. 39.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las 11,00 horas del día 10 de abril de 2007. Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación podrá reunirse el segundo día hábil posterior al cierre de admisión de ofertas para la apertura del sobre B (documentación general) no siendo esta sesión pública. Se informará de las omisiones o defectos que deban las empresas licitadoras subsanar, quienes dispondrán del plazo de tres días hábiles, para la mencionada subsanación. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 6 de febrero de 2007.

11. Gastos de anuncios de licitación y adjudicación: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Consejero Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

EMPRESAS

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de adjudicación de concesión administrativa. (PP. 42/2007).

Resolución de 29 de noviembre de 2006, del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión administrativa consistente en la ocupación de dominio público viario mediante la instalación de mobiliario urbano en las paradas de autobuses, en el término municipal de El Puerto de Santa María.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz en virtud del Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 28 de junio de 2005, entre el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María y el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz para la definición, gestión y programación del equi-

pamiento urbano en el sistema de transportes, hace pública la adjudicación de la concesión administrativa, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz.

b) Número de expediente: 51 G Sv/06_C.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicios públicos.

b) Descripción del objeto: Concesión administrativa consistente en la ocupación de dominio público viario mediante la instalación de mobiliario urbano en las paradas de autobuses, en el término municipal de El Puerto de Santa María.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 167, de 29 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto del dominio público objeto de la concesión.

a) Importe máximo: 1.128.000 (un millón ciento veinte ocho mil euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Impursa S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Por un canon anual de 92.800 euros al año.

- Precio unitario suministro, instalación y montaje marquesinas: 4.408 euros (IVA incluido).

- Precio unitario suministro, instalación y montaje postes de parada: 696 euros (IVA incluido).

Cádiz, 29 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.A., la Directora de Servicios Generales, Concepción Parra Sesé.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiere firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuantías de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-189/06.

Encausado: Hermanos Pacheco Pozuelo, S.L.

Ultimo domicilio: Polígono Los Olivares, C/ Alcaudete, 18, C.P. 23009, Jaén.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 1.500 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: H-195/06.

Encausada: Melania Raducan.

Ultimo domicilio: Avda. del Deporte, Urb. Cigüeñas, 4, C.P. 21440, Lepe (Huelva).

Acto que se notifica. Resolución.

Sanción: 450 euros.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 31 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud formulada por Afercan, S.A., para la declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos, a efectos de expropiación forzosa, con motivo de los trabajos de explotación de la concesión minera, para recursos de la sección C) denominada «Buenavista», núm. 30.239, en el término municipal de Atarfe (Granada). (PP. 371/2007).

La entidad mercantil Afercan, S.A, es titular de una concesión de explotación de recursos de la Sección C), caliza, denominada Buenavista» núm. 30.239, con una superficie de tres cuadrículas mineras, sobre terrenos de titularidad privada y titularidad del Ayuntamiento de Atarfe, ubicadas en el término municipal de Atarfe (Granada).

Con fecha 24 de septiembre de 2002, don Manuel Hidalgo Lorenzo, en nombre y representación de la mercantil Afercan, S.A., ha solicitado la ocupación temporal de los terrenos necesarios para continuar con los trabajos de explotación, en base a lo previsto en los artículos 105 y 107 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y artículos 131 y 133 de su Reglamento de 25 de agosto de 1978; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957; formulando la relación concreta e individualizada en la que se describen los aspectos material y jurídico de los bienes y derechos que considera de necesaria expropiación. En concreto, la ocupación temporal afecta a las siguientes parcelas:

- Parcelas 52a y b, del polígono 11 (paraje Hoya del Rey) del término municipal de Atarfe (Granada), cultivadas de pastos y pinar maderable, respectivamente, con referencia catastral 180230000001100052FO, propiedad de don Benito Rodríguez Peña, don Jesús Francisco Rodríguez Peña y doña Natalia Rodríguez Peña, cada uno de ellos es propietario del 33,333 del pleno dominio por adjudicación con carácter privativo. La superficie a expropiar de cada una de ellas sería de 27.366,10 m² (la subparcela a) y 5.3112,82 m² (la subparcela b), siendo las coordenadas U.T.M. de los vértices de dichas parcelas los siguientes:

Parcela 52-a:

Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
V-1-52	436.140,28	4.121.145,66
V-2-52	436.102,77	4.121.192,81
V-3-52	436.072,77	4.121.185,31
V-4-52	436.022,77	4.121.150,31
V-5-52	435.937,66	4.121.061,85
V-6-52	435.937,66	4.120.898,69
V-7-52	436.117,77	4.121.095,31
V-8-52	436.131,57	4.121.118,54